

RESOLUCIÓN -DNAT- 2023- 1 1 7 0  
SALTA, 2 3 AGO 2023  
Expediente N° 10.323/23

VISTO:

La nota N° 01292/23 presentada por la Dra. MARTINEZ Olga Gladys, solicitando el pago por carga de archivos al sitio web de la Revista Cs. Naturales de la Facultad en la plataforma OJS.; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el visto bueno de la Dra. SANZ, Marta Cristina Vicedecana de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que la erogación fue realizada para atender necesidades relacionadas a publicaciones de la Revista de la Facultad de Ciencias.

Que el comprobante presentado fue debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, el cual asciende a la suma Total de Pesos Diez Mil (\$10.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
R E S U E L V E:


ARTÍCULO 1º: APROBAR el pago de la Factura C – 00001 – 00000005 de la firma ORTIZ PAULA BEATRIZ, por la suma total Pesos Diez Mil (\$10.000,00) con motivo de la carga de archivos al sitio web de la Revista Cs. Naturales de la Facultad en la plataforma OJS.

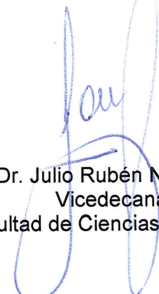
ARTICULO 2º: IMPUTAR el gasto de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

R.0051.024.004.022.12.02.00.00.12.00.3.4.6.0000.1.21.3.4 \$ 10.000,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

Drd

  
M. Sc. Ana Liliana Zelarayán  
Secretaría de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales